



Buenos Aires, 5 de julio de 2021

Se resolvió el conflicto en GasNea por el despido de dos trabajadores y el obstáculo al ingreso de otra trabajadora.

El viernes 2 de julio se levantó el paro total de actividades convocado por la APJ GAS y llevado adelante por la totalidad de los trabajadores/as de GasNea que desempeñan tareas en Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco. La medida de fuerza se produjo por el despido arbitrario de dos trabajadores de los sectores de Integridad y Gasoductos y del área de Sistemas y por la imposibilidad de ingreso a su puesto de trabajo que sufría una compañera del Centro de Atención Telefónica.

La notable disciplina sindical demostrada por los trabajadores/as operativos, técnicos y administrativos en el área de concesión de GasNea durante siete días permitió que se iniciaran negociaciones tendientes a superar un conflicto generado por la parte empresaria. De hecho, ninguno de los compañeros ni la compañera en cuestión tenían sanciones en su foja de servicios y no se vislumbraba un conflicto de semejantes proporciones desencadenado como respuesta colectiva ante la decisión intempestiva de GasNea.

Asimismo ha sido un factor de fortalecimiento de los compañeros/as y de ayuda en la visibilización y nacionalización del conflicto las expresiones de solidaridad recibidas de organizaciones sindicales hermanas de todo el país, como de dirigentes nacionales como Pablo Micheli y Pablo Moyano; como así también el acompañamiento de los delegados y activistas de APJ Gas de las demás empresas de la industria que habían declarado el estado de alerta y movilización. En este contexto, inmediatamente de iniciado el paro de actividades, tomó intervención el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que convocó a dos audiencias e invitó a las partes a encontrar un canal de diálogo que permitiera arribar a una solución.

La APJ GAS y GasNea mantuvieron varias conversaciones hasta que la empresa admitió la reincorporación de uno de los compañeros, puso a disposición un acuerdo económico muy beneficioso para el otro compañero despedido, resolvió la situación de la compañera del CAT, acordó el pago del aumento no percibido por los trabajadores/as convencionales de sede central, que las partes habíamos pactados oportunamente, el tratamiento para convencionar a los trabajadores/as que se encuentran amparados por nuestra personería y no están reconocidos y continuar la discusión de los temas pendientes.

La asamblea general virtual que resolvió la finalización del conflicto fue muy numerosa y participaron los tres trabajadores involucrados en esta situación sorpresiva que hicieron uso de la palabra y la emoción recorrió cada centro de trabajo y localidad que estaba conectada en forma remota.

Es evidente el crecimiento organizativo y sindical del colectivo de trabajadores/as de GasNea que ejecutaron su solidaridad efectiva ante el atropello de la empresa, con el agregado de que se concretó la unidad entre los compañeros que trabajan sobre el gasoducto y en las oficinas comerciales y los que desempeñan tareas en sede central por primera vez en la historia de GasNea.

//2





También es evidente el fortalecimiento de la APJ GAS como herramienta de defensa de los derechos individuales y colectivos, los puestos de trabajo y la calidad y seguridad del servicio público de distribución de gas natural en el área de concesión de la empresa

Felicitaciones a los trabajadores/as por su muestra de unidad, organización y solidaridad!!

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

